



**H. Ayuntamiento del Municipio de Tezonapa, Veracruz**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Del 1 de 30 de Abril de 2018

**H) Notas a los Estados Financieros**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- ↓ Notas de desglose;
- ↓ Notas de memoria (cuentas de orden), y
- ↓ Notas de gestión administrativa.

**H.1) Notas de Desglose**

**h.1.1) Información contable**

**1. Notas al Estado de Situación Financiera**

Activo

**Efectivo y Equivalentes**

Efectivo: Representa el monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración por la cantidad de \$71,425.85 el cual corresponde a "ejercicios anteriores" el cual no fue depositado a las cuentas bancarias respectivas.

Bancos/Tesorería: Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias por un monto de \$ 41,310,710.50 integrado por:

1.1.1.2	Bancos/Tesorería	94,131,894.45	16,436,928.68	9,268,112.63	41,310,710.50
1.1.1.2.03	Banorte	94,131,894.45	16,436,928.68	9,268,112.63	41,310,710.50
1.1.1.2.03.01	Recursos Fiscales-2018	638,922.42	672,507.47	740,726.75	570,303.14
1.1.1.2.03.02	Participaciones Federales-2018	1,784,928.09	4,182,410.98	2,118,890.14	3,853,449.58



H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
LXIV Legislatura 2016 – 2018



Secretaría de Fiscalización

1.1.1.2.03.03	FISM-DF/2016	26,228,761.95	8,746,837.68	4,047,498.99	30,928,102.62
1.1.1.2.03.04	FAFM-DF/2016	4,479,286.02	2,835,572.89	2,356,998.75	4,958,850.16
1.1.1.2.03.05	Recursos Fiscales 2	1,000,001.00	0.00	0.00	1,000,001.00

Bancos/Dependencias y Otros: Representa el monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias actualmente el ente público no cuenta con este tipo de cuentas.

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

Inversiones Financieras de Corto Plazo: Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	16,375,825.74	17,209,611.54	17,206,067.20	16,379,560.08
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	16,243,422.26	16,229,880.64	16,229,880.64	16,256,422.26
1.1.2.2.03	Participaciones y Aportaciones de Capital por Cobrar a Corto Plazo	0.00	3,154,324.84	3,154,324.84	0.00
1.1.2.2.04	Aportaciones por Cobrar a Corto Plazo	16,243,570.26	11,578,556.00	11,578,556.00	16,243,570.26
1.1.2.2.05	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público por Cobrar a Corto Plazo	0.00	1,580,000.00	1,500,000.00	0.00
1.1.2.2.10	Otras Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	14,852.00	0.00	0.00	14,852.00

El ente público tiene un saldo cobrar de \$ 16, 243,570.26 conexo al adeudo de ejercicios anteriores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado de Veracruz, mismos que no se han depositado a las arcas del ente público, así como \$ 14,852.00 del Fideicomiso Bursátil.

Inversiones Financieras a Largo Plazo: Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1	Inversiones Financieras a Largo Plazo	358,635.02	212,668.62	0.00	571,303.64
1.2.1.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	358,635.02	212,668.62	0.00	571,303.64
1.2.1.3.08	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios	358,635.02	212,668.62	0.00	571,303.64
1.2.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	46,511.74	0.00	0.00	46,511.74
1.2.2.9	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	46,511.74	0.00	0.00	46,511.74



H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
LXIV Legislatura 2016 – 2018



Secretaría de Fiscalización

1.2.2.9.01	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	46,511.74	0.00	0.00	46,511.74
------------	--	-----------	------	------	-----------

El ente público mantiene un registro en el activo del fideicomiso bursátil.

**Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo:** Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.1.2.9	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	17,176.98	18,793.02	16,728.00	19,244.00
1.1.2.9.01	Subsidio al Empleo	17,176.98	18,793.02	16,728.00	19,244.00

**Ingresos por Recuperar a Largo Plazo:** Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	100,226.50	299,665.25	297,377.93	101,913.82
1.1.2.3.02	Gastos a Comprobar	98,921.50	297,377.93	297,377.93	98,921.50
1.1.2.3.03	Responsabilidad de Funcionarios y Empleados	1,305.00	1,687.32	0.00	2,992.32

El ente público cuenta con un saldo de \$ 58, 921.50 que corresponde a ejercicios anteriores correspondiente a cuentas 1.1.2.3.02 (gastos a comprobar) los cuales no se tiene solvatación ni evidencia de lo mismo, la diferencia se integra de saldo disponible a comprobar del ejercicio correspondiente.

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:** Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

El ente público mantiene registro contable de \$ 14, 403, 464.98 referente al patrimonio del H. ayuntamiento mismo se encuentra conciliado con los registros de catastro y registros del Órgano de control interno así mismo durante este periodo se adquirió un bien inmuebles (terreno para usos múltiples) por la cantidad de \$370,00.00

**Bienes Muebles:** Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.



H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
LXIV Legislatura 2016 – 2018



Secretaría de Fiscalización

Mobiliario y Equipo de Administración: Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

1.2.3	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	14,773,484.98	315,000.00	0.00	15,088,484.98
1.2.3.1	Terrenos	10,830,589.04	315,000.00	0.00	11,145,589.04
1.2.3.1.01	Terrenos Urbanos	1,555,500.00	315,000.00	0.00	1,870,500.00
1.2.3.1.02	Terrenos Rurales	9,275,089.04	0.00	0.00	9,275,089.04
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales	3,942,875.94	0.00	0.00	3,942,875.94
1.2.3.3.01	Edificación de Naves y Plantas Industriales, excepto su Administración y Supervisión	3,942,875.94	0.00	0.00	3,942,875.94
1.2.4	Bienes Muebles	15,410,674.32	641,370.70	0.00	16,052,045.02
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	1,880,510.50	634,370.70	0.00	2,514,881.20
1.2.4.1.01	Muebles de Oficina y Estantería	1,099,049.32	0.00	0.00	1,099,049.32
1.2.4.1.01.01	Muebles de Oficina y Estantería	1,099,049.32	0.00	0.00	1,099,049.32
1.2.4.1.03	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	570,476.43	498,650.70	0.00	1,069,127.13
1.2.4.1.03.01	Bienes Informáticos	570,476.43	498,650.70	0.00	1,069,127.13
1.2.4.1.09	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10,984.75	135,720.00	0.00	146,704.75
1.2.4.1.09.01	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10,984.75	135,720.00	0.00	146,704.75
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	207.45	0.00	0.00	207.45
1.2.4.2.01	Equipos y Aparatos Audiovisuales	207.45	0.00	0.00	207.45
1.2.4.2.01.01	Equipos y Aparatos Audiovisuales	207.45	0.00	0.00	207.45
1.2.4.4	Vehículos y Equipo de Transporte	13,223,002.76	0.00	0.00	13,223,002.76
1.2.4.4.01	Vehículos y Equipo Terrestre	13,223,002.76	0.00	0.00	13,223,002.76
1.2.4.4.01.01	Vehículos y Equipo Terrestres, para la ejecución de Programas de Seguridad Pública	224,000.00	0.00	0.00	224,000.00
1.2.4.4.01.02	Vehículos y Equipo Terrestres, destinados a Servicios Públicos y la Operación de Programas Públicos	10,600,767.79	0.00	0.00	10,600,767.79
1.2.4.4.01.03	Vehículos y Equipo Terrestres, destinados a Servicios Administrativos	2,398,234.97	0.00	0.00	2,398,234.97
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	508,953.61	7,000.00	0.00	515,953.61
1.2.4.6.02	Maquinaria y Equipo Industrial	7,499.00	0.00	0.00	7,499.00
1.2.4.6.02.01	Maquinaria y Equipo Industrial	7,499.00	0.00	0.00	7,499.00
1.2.4.6.03	Maquinaria y Equipo de Construcción	210,407.25	0.00	0.00	210,407.25
1.2.4.6.03.01	Maquinaria y Equipo de Construcción	210,407.25	0.00	0.00	210,407.25
1.2.4.6.05	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	151,954.01	0.00	0.00	151,954.01
1.2.4.6.05.01	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	151,954.01	0.00	0.00	151,954.01
1.2.4.6.07	Herramientas y Máquinas-Herramienta	119,833.02	7,000.00	0.00	126,833.02
1.2.4.6.07.01	Maquinaria y equipo para talleres	38,678.00	0.00	0.00	38,678.00



H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
LXIV Legislatura 2016 – 2018



Secretaría de Fiscalización

1.2.4.6.07.02	Herramientas y máquinas-herramienta	78,255.02	7,000.00	0.00	85,255.02
1.2.4.6.09	Otros Equipos	23,260.33	0.00	0.00	23,260.33
1.2.4.6.09.03	Equipo de ingeniería y dibujo	22,700.04	0.00	0.00	22,700.04
1.2.4.6.09.09	Otros Bienes Muebles	560.29	0.00	0.00	560.29

**Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo:** Representa el monto de equipos educativos y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

**Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio:** Representa el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

**Vehículos y Equipo de Transporte:** Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

**Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas:** Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

**Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos:** Representa el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

**Activos Biológicos:** Representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

El ente público cuenta con un levantamiento, registro y control de los bienes a cargo del órgano de control interno mismo que coincide el saldo con los registros contables, durante el periodo se adquirieron algunos bienes muebles que ya se encuentran capitalizados en los registros contables.

**Pasivo**

Obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.



H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
LXIV Legislatura 2016 - 2018

Secretaría de Fiscalización



**Cuentas por Pagar a Corto Plazo:** Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, el ente público actualmente se tiene obligaciones por pagar de \$2,901,692.61 las cuales de desglosan a continuación:

**Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo:** Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, mismas que se pagaran en próximo mes.

2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0.00	2,149,510.79	2,158,510.79	5,000.00
2.1.1.1.01	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente por Pagar a Corto Plazo	0.00	167,700.00	167,700.00	0.00
2.1.1.1.02	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio por Pagar a Corto Plazo	0.00	1,181,938.80	1,181,938.80	0.00
2.1.1.1.03	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a Corto Plazo	0.00	694,658.15	700,868.15	6,000.00
2.1.1.1.04	Seguridad Social por Pagar a Corto Plazo	0.00	105,003.84	105,003.84	0.00

El ente público cubrirá para el próximo mes sus obligaciones referentes a servicios personales.

**Proveedores por Pagar a Corto Plazo:** Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

**Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo:** Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses, el cual el ayuntamiento no cuenta con este tipo de compromisos.

**Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo:** Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,905,845.04	131,788.89	135,441.08	2,909,517.53
2.1.1.7.01	Retenciones y Contribuciones Federales por Pagar a Corto Plazo	722,447.96	71,586.00	72,438.51	723,300.47
2.1.1.7.01.01	ISR Retención Sueldos y Salarios	628,760.59	71,586.00	72,438.51	629,613.10
2.1.1.7.01.04	ISR 10% sobre Arrendamiento	89,551.90	0.00	0.00	89,551.90
2.1.1.7.01.05	IVA 10% Honorarios	4,135.47	0.00	0.00	4,135.47
2.1.1.7.02	Retenciones y Contribuciones Estatales por Pagar a Corto Plazo	2,174,998.34	60,182.89	60,182.89	2,174,998.34
2.1.1.7.02.01	IPE	59,828.14	17,828.84	17,828.84	59,828.14
2.1.1.7.02.02	3% ISERTP	2,115,310.20	42,354.25	42,354.25	2,115,310.20



H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
LXIV Legislatura 2016 – 2018



Secretaría de Fiscalización

2.1.17.03	Otras Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8,459.04	0.00	2,819.68	11,278.72
2.1.17.03.03	Fondo de Ahorro	8,459.04	0.00	2,819.68	11,278.72

El ente público liquidó sus obligaciones fiscales correspondientes al mes de enero y quedando pendiente únicamente el saldo correspondiente al mes de febrero.

Lo referente a el saldo de \$ 557,147.49 corresponde a saldos de ejercicios anteriores. Aunado a esto, se tienen adeudos por pagar de \$ 89,551.90 y \$ 4,135.47 de los cuales se efectuara una investigación de estos saldos por pagar.

El ente público pagara mediante el descuento vía participaciones referente a Pensiones del Estado y se programara el pago de 3% a la nómina.

El ente público genero un saldo por pagar de \$ 5,639.36 correspondiente a la cuota sindical, misma que se pagara en los meses consecuentes.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

El ente público adeuda \$ 4.01 de saldo por pagar referente a las aperturas de cuentas bancarias, que posteriormente se cubrirá el pago.

Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.2.	PASIVO NO CIRCULANTE	5,619,971.79	0.00	0.00	5,619,971.79
2.2.8	Deuda Pública a Largo Plazo	5,619,971.79	0.00	0.00	5,619,971.79
2.2.8.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	5,619,971.79	0.00	0.00	5,619,971.79
2.2.8.1.01	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo Ordinaria	5,619,971.79	0.00	0.00	5,619,971.79

El ente público, adsorbió saldo por pagar de \$ 773, 446.93 correspondiente a laudos por pagar de ejercicios anteriores, los cuales se estudiaran a detalle para su posible pago.

Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo: Representa el monto de los adeudos por amortización de la deuda pública contraída por el ente público que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

El ente público mantiene un registro de \$5, 619,71.79 referente al fideicomiso bursátil F/019, mismo que se actualizará en el primer semestre de este ejercicio, así como su manejo y registro correspondiente.

**2. Notas al Estado de Actividades**



H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
LXIV Legislatura 2016 – 2018



Secretaría de Fiscalización

Ingresos de Gestión.

**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS:** Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos.

CLASIFICADOR POR RÚBRO DE INGRESO	Ingresos Devengado	Ingresos Recaudado
1 Impuestos	2,004,548.44	2,004,548.44
4 Derechos	1,206,273.05	-1,206,273.05
5 Productos	54,890.38	54,890.38
6 Aprovechamientos	21,183.18	21,183.18
8 Participaciones y Aportaciones	58,964,324.05	58,964,324.05
Total	63,751,219.10	63,751,219.10

Gastos y Otras Pérdidas:

Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	Egresos Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado
1 Servicios personales	\$28,062,699.12	\$-785,835.60	\$25,276,463.52	\$25,276,463.52	\$7,983,918.28	\$7,983,918.28	\$7,905,984.95
2 Materiales y suministros	\$8,834,618.25	\$1,538,518.46	\$10,173,129.71	\$1,402,599.35	\$1,402,599.35	\$1,402,599.35	\$1,402,599.35
3 Servicios generales	\$18,020,610.30	\$8,781,105.43	\$24,901,718.73	\$5,628,677.78	\$5,528,677.78	\$5,528,677.78	\$5,528,677.78
4 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$2,070,600.00	\$-1,125,679.00	\$944,921.00	\$186,742.12	\$186,742.12	\$186,742.12	\$186,742.12
5 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$3,800,000.00	\$4,307,599.20	\$8,107,599.20	\$3,488,722.62	\$3,488,722.62	\$3,488,722.62	\$3,488,722.62
6 Inversión pública	\$97,785,178.78	\$-6,869,508.62	\$90,915,670.16	\$13,491,656.61	-	-	-
7 Inversiones financieras y otras provisiones	-	-	-	-	-	-	-
8 Participaciones y aportaciones	-	-	-	-	-	-	-
9 Deuda pública	\$3,239,157.85	\$700,000.00	\$3,939,157.85	-	-	-	-
Total	\$157,581,161.25	\$5,546,385.67	\$164,127,546.92	\$49,374,852.00	\$18,540,680.15	\$18,540,680.15	\$18,512,126.62

3. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

El ente público obtuvo un resultado de ejercicio a favor (ahorro) de \$ 24,951,213.91 referente al buen manejo de los recursos, adicionado a esto se tiene un saldo de \$ 35, 559,315.97 referente a resultado de ejercicios anteriores.





H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
LXIV Legislatura 2016 – 2018



Secretaría de Fiscalización

Se realizó la conciliación entre el ingreso y el gasto mismo que se anexa en el estado financiero para respectivo control.

**H.2) Notas de Memoria (Cuentas de Orden).**

El ente público mantiene el registro del padrón factura referente al ejercicio 2018, el cual se ira amortizando mensualmente para su control.

7	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	0.00	77,073.49	77,073.49	0.00
7.7	Corriente por recuperar	0.00	77,073.49	77,073.49	0.00
7.7.1	Deudoras	5,235,860.10	0.00	77,073.49	5,158,586.61
7.7.1.4.1.1.2.01.01	Predial urbano(Deudoras)	2,861,124.94	0.00	48,623.95	2,812,500.99
7.7.1.4.1.1.2.01.02	Predial sub urbano(Deudoras)	840,653.67	0.00	0.00	840,653.67
7.7.1.4.1.1.2.01.03	Predial rural(Deudoras)	1,184,956.16	0.00	17,387.42	1,167,568.76
7.7.1.4.1.1.9.01.01	Sobre impuesto predial(Deudoras)	348,925.31	0.00	11,062.12	337,863.19
7.7.2	Acreedoras	5,235,680.10	77,073.49	0.00	5,158,586.61
7.7.2.4.1.1.2.01.01	Predial urbano(Acreedoras)	2,861,124.94	48,623.95	0.00	2,812,500.99
7.7.2.4.1.1.2.01.02	Predial sub urbano(Acreedoras)	840,653.67	0.00	0.00	840,653.67
7.7.2.4.1.1.2.01.03	Predial rural(Acreedoras)	1,184,956.16	17,387.42	0.00	1,167,568.76
7.7.2.4.1.1.9.01.01	Sobre impuesto predial(Acreedoras)	348,925.31	11,062.12	0.00	337,863.19

2. Presupuestarias:

Presupuestos asignación para el ejercicio 2018.

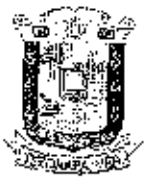
Ley de Ingresos Municipales	Participaciones (anual)	\$ 37,040,415.00
Fondo de Infraestructura social municipal	Aportaciones (Anual)	\$ 87,407,903.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.	Aportaciones (Anual)	\$ 34,017,188.00

Así mismo se Realizaron ampliaciones y reducciones al presupuesto de ingresos y egresos conforme a las necesidades de recaudación y a los gastos efectuados durante el periodo, así mismo se está implementado el manejo del sistema de información y gestión municipal Armonizado de Veracruz(SIGMAVER).

**H.3) Notas de Gestión Administrativa**

1. Introducción

El municipio de Tezonapa se encuentra ubicado en la zona centro del Estado de Veracruz en la región llamada de las Altas Montañas, es uno de los 212 municipios de la entidad. Su cabecera es la población de Tezonapa.



**Secretaría de Fiscalización**

Así mismo, el Ayuntamiento cuenta con autonomía propia por lo que es administrado y gobernado por una administración elegida por el voto popular directo mediante el sistema de mayoría relativa y bajo el principio de representación proporcional. La duración de sus miembros es de cuatro años, por lo que los miembros de la actual administración que entraron en funciones el 1 de enero de 2018, permanecerán hasta el 31 de diciembre del año 2021.

Las bases de su organización y funcionamiento están dispuestas en la Ley Orgánica del Municipio Libre y código hacendario municipal vigente.

**2. Panorama Económico y Financiero**

El Municipio recibe recursos Federales vía participación y aportación. La recaudación de sus ingresos los realiza durante el ejercicio presupuestal y en mayor porcentaje durante el mes de Enero y Febrero debido al pago del impuesto predial y meses en los cuales se otorga un 20% de descuento a los contribuyentes, su mayor contribución respecto a sus ingresos propios es por concepto de impuestos, posteriormente derechos y aprovechamientos y en una menor contribución por concepto de productos y contribución por mejoras.

En lo que respecta a la administración de recursos, también se puede observar el panorama sobre el ejercido o pagado de los gastos durante el presente bimestre, representando en mayor porcentaje la partida de servicios personales, posteriormente los servicios generales, materiales y suministros y por ultimo las ayudas y transferencias.

**3.- Autorización e Historia:**

Formó parte de Zongolica, pero conservaron algunos poblados de su jurisdicción de lengua Popolaca.

La ley número 93 del 22 de Diciembre de 1960 creó el municipio de Tezonapa con las congregaciones de las Josefinas, Presidio, Tezonapa, Palmar, San Agustín, etc.

Se encuentra ubicado en la zona centro del estado en las coordenadas 18° 36' latitud norte y 96° 41' longitud oeste a una altura de 220 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Omealca, al este y sur con el edo. De Puebla, Su distancia aproximada al sur de la capital del Estado, por carretera es de 219 Km. Tiene una superficie de 524.26 Km<sup>2</sup>, Cifra que representa un 0.73% del total del Estado.

**4.- Organización y objeto social**

- a) Objeto social: es la atención a la ciudadanía en beneficio de sus principales necesidades
- b) Actividad principal: es la gestión y administración de recursos que son recibidos o recaudados.



Secretaría de Fiscalización

- c) El ejercicio fiscal al que pertenece las presentes notas es el 2018
- d) Régimen jurídico: autónomo
- e) Consideraciones Fiscales: el Ente pertenece al régimen de persona moral no contribuyente, y tiene las siguientes obligaciones fiscales:

- Retención de ISR de sueldos y salarios
- Retención de ISR asimilados a salarios
- Retención de ISR por Honorarios a profesionales
- Retención sobre remuneraciones a los trabajadores

**5.- Bases de preparación de los Estados Financieros:**

Los Estados Financieros se preparan conforme a las diversas disposiciones del Código Hacendario Municipal y Lineamientos de Valuación, Presentación y Revelación emitidos por la Congreso del Estado de Veracruz.

Así mismo, en las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables nacionales e internacionales.

**6.- Políticas de Contabilidad Significativas:**

Los presentes estados financieros fueron preparados por la administración del Ayuntamiento en cumplimiento de las disposiciones legales del H. Congreso del Estado de Veracruz, a que está sujeto el Ayuntamiento y fueron preparados con base en las reglas contables específicas aplicables.

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más importantes seguidas por el Municipio en la preparación de los estados financieros adjuntos:

- a) Los Estados Financieros básicos se han preparado considerando, en lo concerniente, el acuerdo de la Legislatura del H. Congreso del Estado.
- b) Las altas de bienes correspondientes a las adquisiciones realizadas se reconocen como gasto y simultáneamente como activo y su importe se acredita a la cuenta de Patrimonio Municipal; las altas de bienes distintas a adquisiciones no afectan resultados solo el Activo y Patrimonio.
- c) El Estado de actividades, en lo concerniente al reconocimiento del Ingreso es preparado sobre la base de flujo de efectivo, y para los egresos base devengado.



Secretaría de Fiscalización

- d) El Estado de Flujo de Efectivo reconoce los ingresos recibidos y los egresos realizados, que al cierre del ejercicio han sido liquidados efectivamente así como los demás movimientos en cuentas de balance que afectan la disponibilidad.
- e) Los registros contables se realizan en el Sistema de Información y Gestión Municipal Armonizado de Veracruz (SIGMAVER), que se utiliza para efectos de cumplir ante el H. Congreso ya que es el sistema autorizado para la presentación de Estados Financieros.

Recursos Federales del Ramo 033

- f) Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) es regido por el Consejo de Desarrollo Municipal integrado por miembros del Cabildo y representantes ciudadanos o consejeros comunitarios. Sus recursos se destinan principalmente al financiamiento de obras e inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza.

Adicionalmente, el Fondo debe ser administrado con apego a la normatividad emitida por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado que, entre otras disposiciones, señala lo siguiente:

- Publicar para conocimiento de los habitantes del Municipio, los montos que se reciban, las obras y acciones a realizar, costo, ubicación, plazos de ejecución, metas y beneficiarios.
  - Promover, mediante la formación de Comités Comunitarios, la participación ciudadana en la aplicación y vigilancia, programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de la obras acciones que se vayan a realizar.
  - Informar a los habitantes, al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados.
  - Las obras que se realicen deben ser compatibles con la preservación y protección del medio ambiente e impulsar el desarrollo sustentable de la región.
- g) El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) es regido



**Secretaría de Fiscalización**

por el Cabildo municipal. Sus recursos se destinan, primordialmente a la satisfacción de requerimientos municipales, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes. Asimismo, la realización de obra pública para lo cual deben seguirse las reglas aplicadas para el FISM.

**Armonización Contable**

Con fundamento en las fracciones XII y XIII del artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONAC puede realizar ajustes a los plazos para la armonización progresiva del sistema y la adopción de las disposiciones emitidas por el Consejo.

El CONAC, con fundamento en el artículo 9, fracciones XII y XIII, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en su Segunda Reunión de 2013, celebrada el 3 de mayo de 2013, ratificado el 8 de agosto del mismo año, acordó determinar los plazos para que la Federación, las entidades federativas y los municipios adopten las decisiones.

En lo que respecta a realizar los registros contables El Municipio de Tezonapa, Ver., se encuentra en proceso de implementación del Sistema de Contabilidad Gubernamental conforme a las disposiciones emitidas en la Ley General de Contabilidad General y los lineamientos del CONAC.

**7.- Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable:**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y su notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Tezonapa, ver. A 15 de Mayo de 2018

  
**C. Venancio Domínguez Jácome**  
TESORERO MUNICIPAL

  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
**2018 2021**  
**TEZONAPA, VER.**